



Urbano

ISSN: 0717-3997

revistaurbano@ubiobio.cl

Universidad del Bío Bío

Chile

Cortés de la Maza, Ximena; Espinoza Muñoz, Alvaro
Calidad ambiental y control de riesgos sanitarios en Concepción: acción municipal
Urbano, vol. 5, núm. 6, agosto, 2002, pp. 12-20
Universidad del Bío Bío
Concepción, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19850605>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

CALIDAD DE VIDA URBANA SECTORIAL



CALIDAD AMBIENTAL Y CONTROL DE RIESGOS SANITARIOS EN CONCEPCIÓN: ACCIÓN MUNICIPAL

Ximena Cortés de la Maza¹
Alvaro Espinoza Muñoz²

Gestión ambiental estratégica en la comuna de Concepción

El Plan Comunal de Desarrollo, en su lineamiento estratégico de sustentabilidad, aspira al logro de una ciudad que trabaje por resguardar la salud y calidad de vida de las personas y la existencia patrimonial de los recursos naturales y urbanos; de modo tal, de garantizar un medio ambiente libre de contaminación y, la conservación y uso pleno del patrimonio ambiental y cultural. Esto, sin afectar las oportunidades de las generaciones futuras para disfrutar de una ciudad sustentable en el tiempo.

En términos de la sustentabilidad del desarrollo, varios problemas inciden en la calidad ambiental de la comuna de Concepción. En efecto, aún persiste la contaminación de lagunas y ríos con aguas servidas. Esto, en el contexto de que no está controlada la erosión, la deforestación y la contaminación en las microcuencas rurales y urbanas. A la vez, otros problemas comienzan aemerger; como la contaminación acústica por congestión vial y por actividad de la pequeña empresa. También, se evidencian los efectos sanitarios de hábitos comunitarios reñidos con la eficiencia del sistema de recolección de basuras. Además, el aumento del riesgo de desaprovisionamiento de agua subterránea en la zona rural y, la progresiva perdida de hábitats naturales para la conservación de la biodiversidad; junto a la creciente demanda de más y mejores espacios públicos, plantea interesantes desafíos de cambio ambiental.

Con todo, Concepción no evidencia una crisis ambiental, como es el caso de algunas comunas vecinas. En efecto, por el momento la calidad del aire es aceptable y, hay notorios avances en la recuperación de cuerpos de agua; como también, en la implementación y mantención de áreas verdes, en la recolección de residuos sólidos domiciliarios, en educación ambiental, en atención de denuncias ambientales de la comunidad y, en evaluación de impacto ambiental de proyectos de inversión. Sin embargo, la persistencia de la precariedad socioeconómica y del riesgo sanitario en asentamientos de la periferia de la ciudad, plantea el mayor desafío ambiental a la Comuna.

En este marco, se identifican grandes oportunidades para ofrecer calidad ambiental a los habitantes de Concepción y a los vecinos de la intercomuna. Esto, como una destacada ventaja comparativa de su rol estratégico de líder en provisión de servicios especializados (comerciales, financieros y administrativos) a la producción y desarrollo regional. Para ello, será necesario propender a un ordenamiento territorial, que reconozca el patrimonio urbano y paisajístico de Concepción, tendiente a lograr una ciudad moderna, atractiva y acogedora. Esto, en el plano ambiental, significa:

- a) Descontaminar los ríos y lagunas, de acuerdo a las normas de emisión y de calidad vigentes; mediante el control sanitario de las emisiones domiciliarias clandestinas de aguas servidas, directamente a cuerpos de agua naturales o hacia ductos de aguas lluvias y acequias.
- b) Gestionar integralmente los residuos sólidos domiciliarios e industriales en la comuna. Esto, ligado al control, en asentamientos precarios, del riesgo sanitario que representan las plagas de ratones, perros vagos, garrapatas, pulgas, sarna y tiña asociadas a los canes.
- c) Establecer y aplicar medidas de conservación, manejo y utilización sustentable de los recursos naturales. Esto, significa recuperar y mejorar la calidad ambiental de los espacios públicos naturales, como lagunas, cerros y parques; mejorando, a la vez la infraestructura y servicios municipales para disponer estos espacios al usufructo comunitario a pleno potencial creativo.
- d) Controlar la contaminación acústica proveniente de fuentes fijas, como talleres y pubs, de acuerdo a las normas de emisión vigentes; así mismo, aquella resultante de fuentes móviles como la locomoción colectiva.
- e) Prevenir el deterioro ambiental mediante la generación y fiscalización de la normativa ambiental, el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y la Planificación Ambiental Estratégica.
- f) Generar, a través de la educación ambiental y participación ciudadana, cambios culturales para

1 Biólogo. Pontificia U. Católica de Chile. Profesional Unidad de Medio Ambiente, I. Municipalidad de Concepción. E-mail: xdelamaza@hotmail.com

2 Biólogo Marino. U. de Concepción. Profesional Unidad de Medio Ambiente, I. Municipalidad de Concepción. E-mail: aespinoza@hotmail.com



Vista de laguna Las Tres Pascualas, donde se observa en su borde una ocupación espontánea que genera importantes efectos ambientales urbanos.

la prevención del deterioro ambiental y la corresponsabilidad en la gestión.

A continuación se presentan los fundamentos, objetivos y características de dos programas municipales en gestión ambiental: Recuperación de lagunas y Control de Plagas. Esto con la intención de comunicar la forma en que se está implementando dos líneas de trabajo ambiental prioritarias en la Comuna de Concepción.

Plan municipal de recuperación de lagunas

Objetivos ambientales de la gestión ambiental municipal en recuperación de lagunas.

La recuperación ambiental de lagunas persigue los siguientes objetivos ambientales específicos enmarcados en cinco líneas de trabajo:

1. Descontaminación de las aguas lagunares.

Fundamentación: La calidad del agua natural se ve deteriorada principalmente por emisiones de aguas servidas. Las lagunas reciben descargas de aguas lluvias, contaminadas con conexiones clandestinas de aguas servidas. Por otra parte, la actividad de la pequeña industria vierte residuos líquidos hacia los alcantarillados y hacia los ductos de aguas lluvias.

Objetivo ambiental: Alcanzar las normas de calidad vigentes, controlando los vertidos de aguas servi-

das y de residuos líquidos de talleres; con el fin de disponer de las aguas naturales para usos recreacionales de la población.

2. Fomento de los espacios públicos naturales, áreas verdes y de la biodiversidad.

Fundamentación: Los humedales y lagunas fueron antropizados convirtiéndolos en pantanos, con pérdida de la biodiversidad original. La comuna enfrenta el desafío de recuperar e insertar urbanamente sus espacios públicos naturales como lagunas y cerros; debiendo a la vez, triplicar su dotación de áreas verdes para alcanzar niveles internacionales de este tipo de cobertura por habitante.

Objetivo ambiental: Aprovechar el potencial de áreas verdes naturales que ofrecen las lagunas y sus riberas, incorporando estos espacios a la trama urbana, dotándolos de servicios que permitan una efectiva y segura ocupación del espacio natural, por parte de la población.

3. Fortalecimiento de la gestión municipal en recuperación de lagunas.

Fundamentación: El sistema municipal de gestión ambiental presenta dificultades de coordinación entre las unidades municipales para realizar una gestión ambiental transversal. Esto, no permite aprovechar las diversas competencias y las capacidades técnicas, operativas y financieras, para gestionar coordinadamente las tareas de recuperación de la calidad ambiental de las lagunas.

Objetivo ambiental: Coordinar las competencias de las diversas unidades municipales para realizar acciones integradas de recuperación ambiental en las lagunas; al tiempo que previniendo el deterioro ambiental mediante la fiscalización de la normativa ambiental y la aplicación del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

4. Educación y participación ciudadana para una cultura de corresponsabilidad ambiental

Fundamentación: Los esfuerzos municipales en recuperación de lagunas han sido bien recibidos por la Comunidad. Sin embargo, aún persisten acciones reñidas con este propósito como el vertimien-

to de residuos domiciliarios en las riberas o la destrucción de áreas verdes y de zonas de refugio de fauna acuática. Esto, radica en los insuficientes niveles de conciencia comunitaria, sobre el valor de estos patrimonios urbanos para el mejoramiento de la calidad de vida y, en la escasa proactividad de los vecinos para ejercer la vigilancia ambiental y emprendimientos comunitarios para el desarrollo de estas áreas.

Objetivo ambiental: Generar, a través de la educación ambiental y participación ciudadana, cambios culturales para la prevención del deterioro ambiental y la corresponsabilidad en la gestión ambiental de los espacios lagunares.

Avances y desafíos de la gestión municipal en recuperación de lagunas.

La gestión municipal en recuperación ambiental de lagunas exhibe, a la fecha, notables logros pero también serios desafíos para alcanzar

los objetivos ambientales señalados. Dichos avances y desafíos se reseñan en la siguiente tabla:

LAGUNA	AVANCES	DESAFIOS
Lo Galindo	<ul style="list-style-type: none"> Despeje total de plantas acuáticas superficiales (plagas). Producción de humus con plantas acuáticas cosechadas, para uso municipal. Senderización del 100% del borde ribereño y construcción del perfil de un parque en el cerro aledaño. Iluminación de la mitad de la ribera. Evaluación sanitaria de la calidad del agua lagunar (laguna en riesgo sanitario) 	<ul style="list-style-type: none"> Cosechas permanentes de mantención Terminar parque ecológico en la ribera y cerro aledaño, incorporando infraestructura y servicios. Iluminación del total de la ribera. Descontaminar de aguas servidas el canal de aguas lluvias de entrada.
Lo Méndez	<ul style="list-style-type: none"> Cosecha total de plaga superficial de borde Preparación senderos lado cerro Chacabuco Confección de parque, juegos y muelle en la ribera oriental. Esto, incluida iluminación de la mitad de la ribera. 	<ul style="list-style-type: none"> Cosecha de mantención permanentes. Terminar parque ecológico en la ribera Iluminación de toda la ribera.
Lo Custodio	<ul style="list-style-type: none"> Cosecha total plaga superficial vegetal Rescate de la napa subterránea mediante la remoción de escombros, basuras y fangos. Confección y vegetación de una isla para refugio de aves. Confección de parque ribereño iluminado. 	<ul style="list-style-type: none"> Cosechas permanentes de mantención. Remoción de fango mediante proyecto de activación de la respiración bacteriana del fondo. Agregar más diversidad de especies vegetales y reponer con Aves.
Las Tres Pascualas	<ul style="list-style-type: none"> Despeje total de plaga vegetal superficial. Evaluación sanitaria de la calidad del agua lagunar (laguna en riesgo sanitario). Elaboración en curso de Plano Seccional. 	<ul style="list-style-type: none"> Cosechas permanentes de mantención. Descontaminar de aguas servidas los díctos de evacuación de aguas lluvias. Implementar plan seccional para dar acceso público a la totalidad del borde ribereño.
Redonda	<ul style="list-style-type: none"> Control efectivo de la plaga vegetal de fondo. 100% de parquización e iluminación de riberas. Recuperación total de calidad sanitaria del agua. 	<ul style="list-style-type: none"> Cosechas permanentes de mantención. Mejoramiento de la infraestructura recreativa. Implementar actividades recreativas acuáticas.

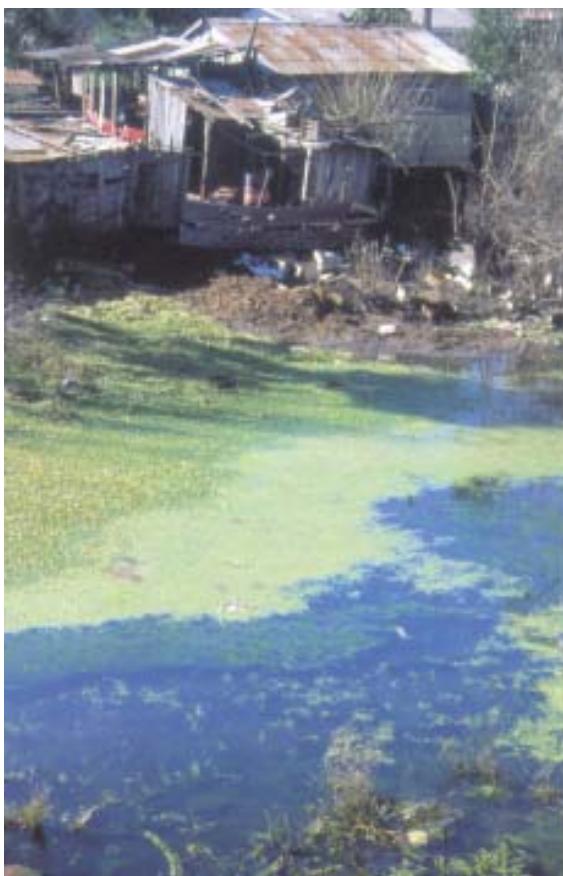
Plan municipal integrado de control de plagas

Las plagas en las poblaciones de Concepción: efectos de un problema sanitario agudo.

Las quejas vecinales efectuadas por diferentes sectores poblacionales de la Comuna, revelan que las especies que se constituyen en plagas corresponden a roedores (guarenes y lauchas), a perros callejeros y a un parásito externo de éstos, las garrapatas. Las plagas de ratones, perros vagos y garrapatas son un problema originado en las deficiencias en saneamiento básico y hábitos higiénicos de la población. Este problema tiene una manifestación estacional. Debido a las condiciones climáticas y al ciclo reproductivo de las especies que constituyen plagas, durante los meses de diciembre a marzo, se produce un aumento de las poblaciones de ratones y garrapatas. Esto, acarrea problemas que afectan negativamente la calidad de vida de las comunidades más desprovisitas de condiciones sanitarias. Se agrega ahora, el

incremento de la alarma debido a la propagación del Virus Hanta. Además, está creciendo el número de denuncias por la plaga de Garrapatas que se desarrolla sobre el pelaje de perros callejeros infectando a animales domiciliarios. Este problema se asocia al número exagerado de perros que diariamente deambulan por las áreas públicas de la ciudad. La garrapata café se alimenta principalmente del perro, pero al no encontrar un ejemplar canino, puede ocasionalmente hospedarse en un ser humano. Quienes están más expuestos son los niños, por su hábito de jugar en los patios, donde habitualmente se encuentran las garrapatas, en sus diversos estadios de desarrollo. En los animales, la garrapata puede producir diversos daños. Si bien esta situación no constituye, en la actualidad, un problema de salud pública en términos de que transmita alguna enfermedad específica al ser humano, en algunas personas especialmente niños provoca irritaciones a la piel.

La comunidad debe soportar, todas las temporadas veraniegas, el aumento de la población de ratas y de perros vagos y sus garrapatas asociadas. Cada temporada, el Municipio reacciona con campañas de desratización. Sin embargo, el ataque a las plagas con venenos no es integralmente la única solución. Es preciso identificar otras causas del problema sanitario y buscar otras soluciones que concurren al objetivo de controlar efectivamente el avance de las plagas. Es lo que intentamos hacer ahora.

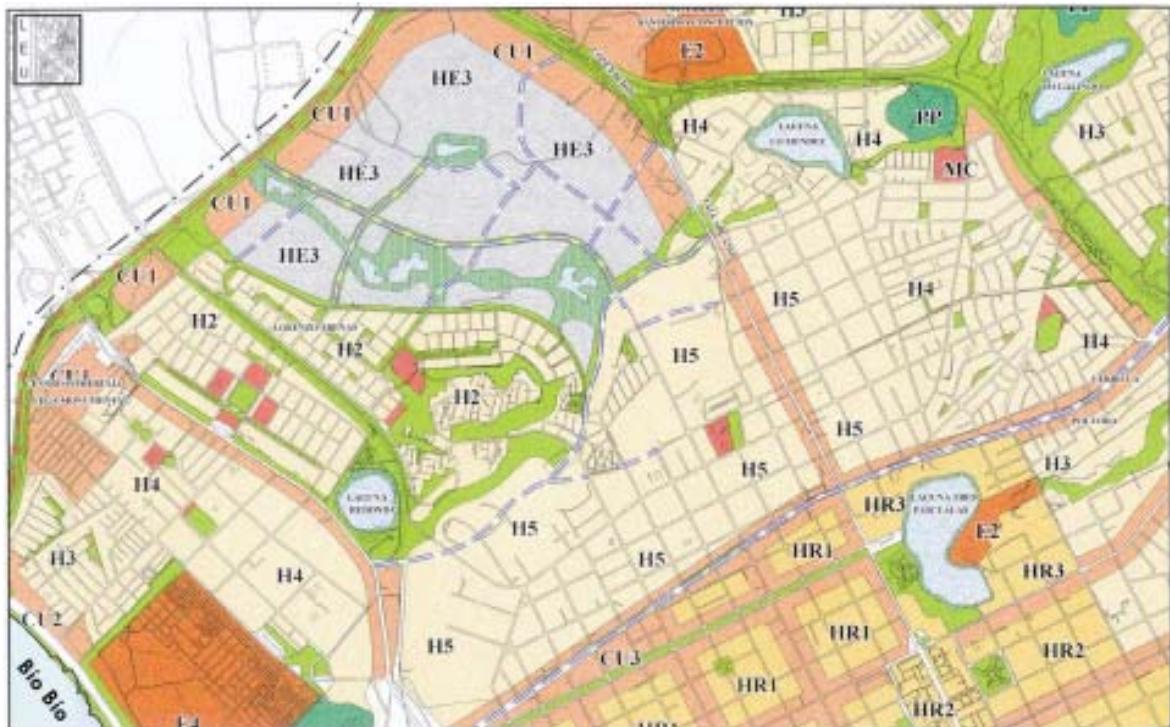


De los muchos problemas sanitarios y ambientales, la precariedad en la vivienda acarrea plagas y mala calidad de vida urbana.

Un problema sanitario con causas múltiples en el ámbito de la ecología humana.

Para entender este problema, es necesario tomar en cuenta que la prevalencia de las plagas es el resultado de nuestros propios hábitos en los barrios. Esta forma de concebir el problema tiene una incidencia vital en el éxito de las acciones de control del crecimiento de estas poblaciones animales. En efecto, si analizamos el problema desde el punto de vista de la ecología humana notaremos que:

- a) El interior de muchas viviendas es, debido al precario manejo de los alimentos, una fuente de comida abundante para los ratones. Del mismo modo, rincones interiores donde se apilan enseres con poco movimiento, sirven de madriguera para estos animales.
- b) Los patios traseros de muchas viviendas, al acumular cachureos, se comportan como madriguera de ratones y área de alimentación de perros vagos (los perros consiguen basura en las calles y entran a los sitios para comer con tranquilidad). Los desperdicios dejados por los perros luego de alimentarse, permiten alimentarse a los



Esquema de lagunas urbanas de Concepción, donde se reconocen los principales humedales de la comuna junto al río Bío Bío.

ratones, si a esto agregamos la costumbre de las personas de ofrecer a sus perros comida en cualquier horario, y dejar los platos de los animales con algunos restos de alimento, indiscutiblemente estamos otorgando grandes comodidades a los ratones para alimentarse.

- a) Los ratones para alimentarse.
 - c) Es común el hábito de vecinos, que sacan la basura en horas y días en que no está programada la pasada del servicio de recolección. Esto, genera una disponibilidad de alimentos para los perros vagos. Es de esta fuente, desde donde estos animales consiguen la mayor parte de su alimentación.
 - d) Es común el hábito de vecinos que se deshacen de parte de su basura (especialmente escombros y residuos de autoconstrucciones), vertiéndola en lugares eriazos. Así, se constituyen basurales clandestinos que proveen de alimento y madrigueras a los ratones y perros vagos.
 - e) Es común el hábito de vecinos que no conectan sus emisiones de aguas servidas a la red de alcantarillado, sino que lo hacen hacia las cunetas, redes de aguas lluvias y cursos de agua natural. Esto genera fuentes de agua y de alimento para roedores y perros vagos; con el consiguiente riesgo sanitario de transmisión de enfermedades digestivas infecciosas.

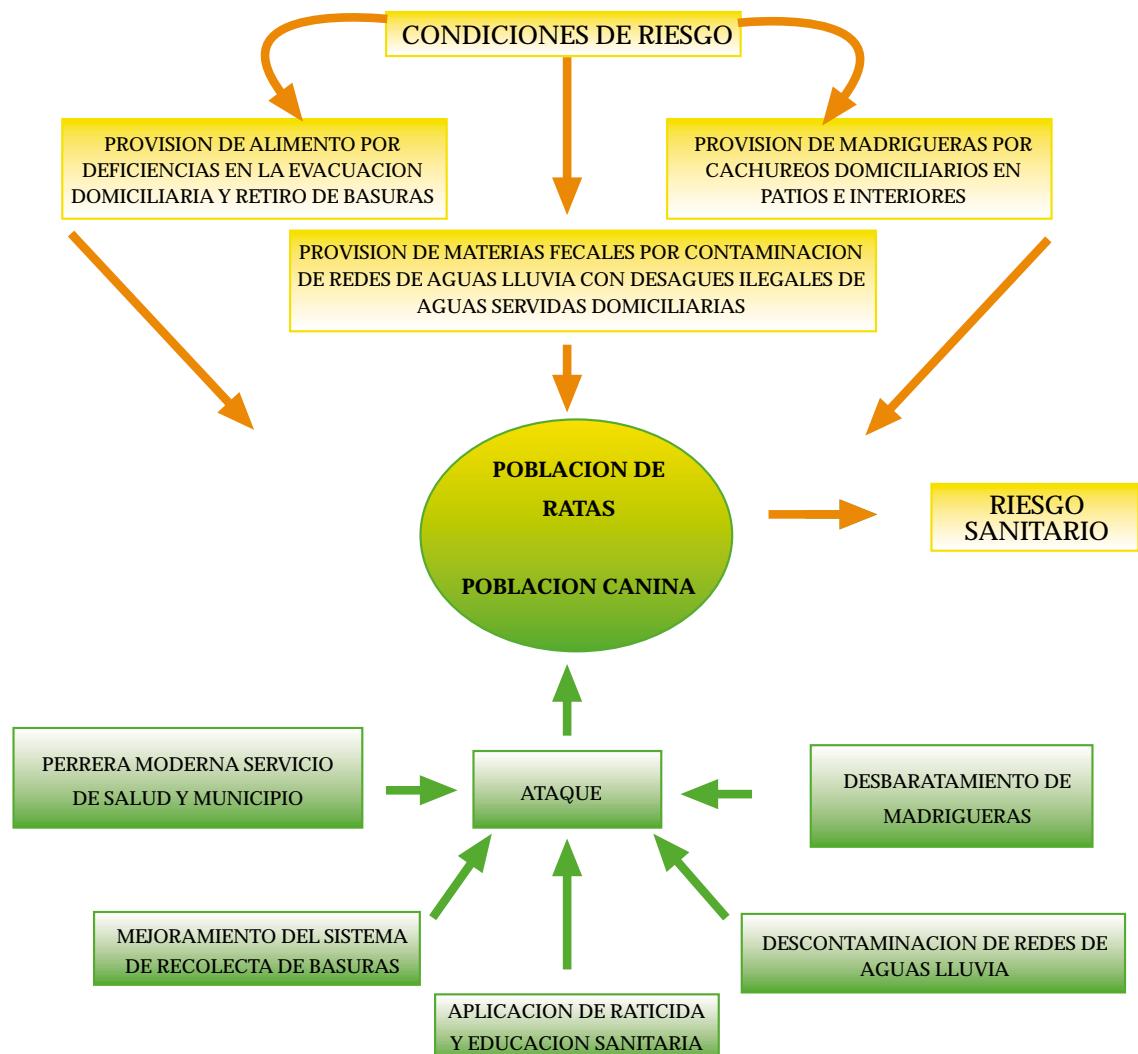
f) Por otro lado hay que agregar la conducta de irresponsabilidad en la tenencia de perros. Es común el hábito de vecinos que mantienen perros semivagos en sus propiedades. En efecto, el propietario se sirve en la noche del aumento del instinto territorial del perro, que de esta forma cuida la propiedad. Sin embargo, durante el día le da libre acceso a la calle despreocupándose de su alimentación, e impulsándolo a obtener la comida de las formas antes descritas.

Si tomamos en cuenta este tipo de situaciones de ecología humana, que determinan el desarrollo de nuestras plagas, podremos como comunidad y municipio tomar mejores acciones para atacar la raíz del problema. En este contexto, la entrega de raticidas, aplicación de garrapaticidas, entregas voluntarias de perros y captura selectiva de los considerados vagos, para eliminación por eutanasia (soluciones conocidas y demandadas por la comunidad) aparecen como una parte de la solución. Las medidas que involucren la organización de los vecinos para lograr soluciones integrales, con el apoyo de medios municipales, son la vía apropiada para enfrentar este problema.

En el esquema N° 1, se puede observar las condiciones que potencian el crecimiento de las poblacio-

nes de ratas y perros vagos (incluidas las garrapatas que portan) y, por ende el riesgo sanitario. Ahí también, se describe las diversas acciones de ataque del

problema que señalan la naturaleza integrada y de ataque transversal para esta campaña de control de vectores sanitarios.



Esquema N° 1: Enfoque ecosistémico del saneamiento ambiental de barrios precarios.

Unidad de Medio Ambiente, Secretaría de Planificación, I. Municipalidad de Concepción

Control de plagas: un plan comunal temáticamente integrado

La persistencia en la Comuna de estos problemas de plagas, año tras año, hace necesario pensar en una solución más sustentable. Es decir, la solución más eficiente (administrativamente integrada y sostenida en el tiempo) y la más eficaz (controlando todos los factores de riesgo ambiental y sanitario). El punto central de la propuesta de acción es radicar apropiadamente el problema en las unidades municipales con competencias en los diversos temas que componen el problema de la proliferación de plagas de riesgo sanitario, en barrios periféricos de la comuna, al tiempo que desarrollar una relación estratégica con otros servicios públicos competentes. Como una forma de mitigar el problema de plagas en Concepción, el Municipio elaboró a principios del año en curso un “Plan Integrado para el Control de Plagas”. Esto, en la perspectiva de las relaciones ecosistémicas entre las

poblaciones plagas y, de las condiciones ambientales y sanitarias que las potencian. Es lo que se relata a continuación.

OBJETIVO GENERAL : Controlar las poblaciones que constituyen plagas en la comuna de Concepción, como lo son los ratones, perros y garrapatas asociadas a éstos; organizando un sistema de integración (en el territorio de los consultorios de Salud) de las capacidades y competencias de las unidades municipales, en diversos frentes de ataque a las plagas, en conjunto con la comunidad organizada.

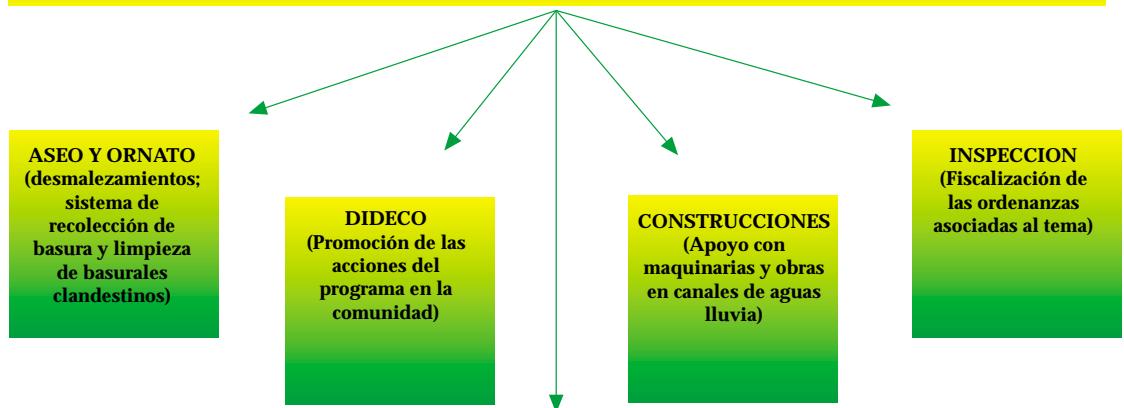
Para abordar el problema planteado se definió el siguiente cuadro de objetivos, productos y actividades del Plan:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTOS	ACTIVIDAD SEGÚN PRODUCTOS
1. Presentación del Plan y coordinación a los estamentos municipales competentes y Servicio de Salud.	1. Funcionarios informados y coordinados, a saber : Directivos municipales, directores de consultorios municipales y del Servicio de Salud; funcionarios de equipos municipales territoriales.	Reuniones de coordinación: a) Coordinación territorial gral., con DAS y SECPLAC. b) Coordinación territorial gral., con DAS, SECPLAC, equipos territoriales, Directores de Consultorios y monitores de terreno.
2. Presentación y coordinación del Plan a dirigentes comunitarios.	2. Dirigentes vecinales y comunitarios informados de Plan y coordinados para la realización de operativos sanitarios.	2. Reunión de vecinos con equipo territorial, encargado ambiental de consultorio y monitores.
3. Informar y fomentar la participación de la comunidad en los operativos de saneamiento ambiental.	3.1. Producción de díptico señalando medidas de saneamiento básico, formas de aplicación de los plaguicidas, fechas de los operativos sanitarios y fomento de la participación comunitaria en el Plan. 3.2. Entrega de la información en los sectores de mayor riesgo sanitario (ver carta anexa). 3.3. Captación de vecinos voluntarios.	3.1. Diseño y edición de dípticos. 3.2. Repartición de dípticos, coordinadamente con dirigentes vecinales, consultorios , asistentes sociales de DIDEKO y monitores de terreno. 3.3. Confecciónar un listado de vecinos voluntarios que ayuden en la promoción de los operativos
4. Conformar grupo de trabajo en terreno (por asentamiento vecinal en riesgo sanitario), para apoyo de los operativos.	4.1. Vecinos voluntarios promueven el operativo sanitario.	4.1. Reunión de vecinos voluntarios con monitores de terreno. 4.1. Confecciónar listado definitivo de viviendas que recibirán el operativo, tanto para roedores como para garrapatas.
5. Implementar operativos de control de ratones y garrapatas, aplicando plaguicidas y realizando acciones coordinadas de saneamiento básico con el conjunto de las Direcciones municipales competentes.	5.1 Stock de productos químicos y materiales para operativos. 5.2. Raticida y capacitación asociada, entregada en sectores de riesgo sanitario. 5.3. Garrapaticida y capacitación asociada, entregada en sectores de riesgo sanitario. 5.4. Pobladores informados y motivados a coordinarse con los horarios de retiro de basuras y limpieza de calles. 5.5. Basurales clandestinos en los sectores desratizados, eliminados. 5.6. Patios interiores de las viviendas en riesgo sanitario, limpios y sin cachureos. 5.7. Sitios eriazos desmalezados. 5.8. Canales de aguas lluvia limpios en sectores de riesgo sanitario. 5.9. Proliferación de perros vagos, en el sector, controlada.	5.1 Selección y adquisición de plaguicidas y materiales para operativos. 5.2 Operativos de entrega, a los pobladores, de veneno y capacitación para eliminación de ratones. 5.3. Operativos de entrega, a los pobladores, de veneno y capacitación para eliminación de garrapatas. 5.4. Operativos de información y motivación para la coordinación con los horarios de retiro de basuras y limpieza de calles. 5.5. Operativos de limpieza de basurales clandestinos en los sectores desratizados. 5.6. Operativos limpieza de patios interiores y retiro centralizado de cachureos. 5.7. Operativos desmalezamiento de sitios eriazos. 5.8. Operativos limpieza de canales de aguas lluvia. 5.9. Operativos coordinados con el Plan de control de perros vagos (convenio con Servicio de Salud).
6. Coordinación de operativos, en el marco de las funciones del encargado de medio ambiente de cada consultorio.	6.1. Actividades del Plan, en el territorio del Consultorio, centralizadas en el Consultorio y coordinadas por su encargado de medio ambiente. 6.2. Vecinos informados del Plan en su consultorio a través de la publicación en ficheros de las actividades del Plan. 6.3. Monitor y grupos de vecinos voluntarios actuando coordinadamente con los operativos.	6.1. Reuniones de coordinación de los operativos implementados por el equipo territorial, con el encargado de medio ambiente del Consultorio. 6.2. Información continua en los ficheros del Consultorio, mediante un instrumento visual reconocible en el tiempo por los usuarios. 6.3. Coordinación de la actividad del monitor en saneamiento básico y de las acciones de los grupos voluntarios de vecinos.
7. Seguimiento, coordinación general y evaluación continua del Plan.	7.1 Mantención de información centralizada sobre las programaciones y actividades, en cada uno de los consultorios. 7.2. Plan general coordinado. 7.3. Alcaldía y Administración informadas de la marcha del Plan.	7.1. SECPLAC acopia y centraliza a información sobre la marcha del Plan. 7.2. SECPLAC realiza reuniones de evaluación con encargados de consultorios, equipos territoriales y direcciones municipales. 7.3. Evacuación de informes evaluativos para la Alcaldía y Administración.

ESQUEMA 2

OPERACION TERRITORIAL E INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS

EQUIPOS TERRITORIALES DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACION (Rural-Palomares; Nonguén-A. Perdiz; Lorenzo Arenas; Costanera; Barrio Norte; Chillancito)



SECPLAC: Secretaría ejecutiva del Programa al interior de cada territorio.

CONSULTORIOS DE SALUD DEL TERRITORIO

(Coordina para el territorio del consultorio el encargado de medio ambiente del establecimiento, según la Ley de Cargos Ministerio de Salud, en el marco del Plan Vida Chile)



Acciones con la comunidad en el marco del consultorio; operacionalizadas por el equipo territorial y las monitoras de terreno (Una por Consultorio)
Apoyan en la parte educacional y comunicacional las respectivas direcciones competentes.

Coordinación general de todos los territorios por parte del equipo de gestión del proceso de descentralización municipal; con la asesoría ejecutiva y de coordinación de Secplac.

Control de plagas : un plan transversalmente implementado

El plan está diseñado para atender a pobladores de sectores vulnerables de la comuna (Pedro de Valdivia Bajo, Pedro del Río, Costanera, Lorenz Arenas, Barrio Norte, Santa Sabina, Andalién, Tucapel Bajo, Agüita de la Perdiz, Tte. Merino, Palomares, Nonguén, etc). El análisis de vulnerabilidad sanitaria arrojó las siguientes cifras de beneficiario potenciales: por concepto de desratización: 20.000 familias que corresponden a aquellas que tienen un puntaje de ficha CAS inferior a 601 puntos (que es el límite que define la condición de pobreza);; por concepto de desgarrapacación y retiro de perros vagos: 4.000 canes que corresponden a animales con dueño, que tienen condición de pobreza. (Fuente y criterios: estadísticas del Servicio de Salud y Fichas CAS de la Dirección Municipal de Desarrollo Comunitario).

Durante el presente año, la Unidad de Medio Ambiente ha estado recibiendo denuncias de plagas de ratones y perros vagos (con Garrapatas). Así se lleva un registro de los sectores poblacionales que han denunciado el problema. Además se ha vertido a cartografía la información de familias bajo la línea de la pobreza (según fichas CAS). También se ha llevado a cartografía la acción del municipio durante el año pasado (campaña de distribución de raticida). También se realizó una reunión de trabajo con el equipo de encuestadores del Pre Censo Comunal, para determinar de acuerdo a su experiencia reciente, cuales son los sectores de la comuna con mayor riesgo sanitario (las preguntas de la encuesta precensal estaban en parte dirigidas a este objetivo). Con toda esta información se determinó los sectores con mayor riesgo sanitario. De esta forma, se tiene una estimación del número de familias en riesgo sanitario y la localización de los asentamientos con mayores problemas. De esta manera se dispone de un instrumento cartográfico para focalizar las acciones de este plan.

En el contexto de la diversidad de frentes de ataque a las plagas y, a las múltiples competencias municipales en este tema, se ha propuesto una repartición de tareas de saneamiento ambiental que involucra a varias unidades municipales (ver esquema N° 2). La idea es desarrollar un proceso que termine involucrando a todos los actores municipales, servicios públicos y comunidad en esta tarea, de manera coordinada y complementaria.

El Plan considera un trabajo de coordinación entre los equipos territoriales (grupo multidisciplinario de profesionales municipales para la descentralización de los servicios municipales), con

los encargados de medio ambiente de cada uno de los ocho consultorios de la Comuna. Esto, en el marco de la participación activa de la comunidad asociada al territorio de los consultorios de Salud (Juntas de vecinos y/o otros grupos organizados de voluntarios).

Esta propuesta, a parte de ser una forma de atacar el problema sanitario, pretende constituirse en un avance en el desarrollo de experiencias de trabajo en equipo dentro de la Corporación Municipal. A la vez, la propuesta fortalece la organización comunitaria asociada a los planes del municipio.

Desde el punto de vista territorial se observan buenas ventajas comparativas para hacer de los Consultorios de Salud el centro de educación, prevención y combate de estas plagas. De hecho este plan, coincide plenamente con los objetivos del PLAN VIDA CHILE, que lleva adelante la Dirección Municipal de Administración de Salud. La posibilidad de implementar este programa de control de plagas, en el marco de este plan, es una fortaleza que se está aprovechando. Justamente por que el tema ambiental y de saneamiento básico son líneas de trabajo estratégicas de dicho plan. Además, este plan se propone fortalecer la coordinación intersectorial para la promoción de la salud a nivel comunal y sensibilizar, capacitar y comprometer, en el tema de promoción de la salud, a las autoridades comunales, jefaturas, funcionarios del intersector, líderes sociales y comunidad en general.

Así, en marco del proceso de descentralización que impulsa el municipio, se está abordando sectorizadamente el problema a cargo de los equipos territoriales profesionales ya conformados interdisciplinariamente. Esto último significa que en el marco del consultorio del barrio, concurre el equipo territorial y organiza los procedimientos de aseo, sanitarios y de educación vecinal respectivos. En el esquema N° 2 se señala la relación operativa entre los equipos territoriales y el eje de este programa (el consultorio).

BIBLIOGRAFIA

- Plan de Desarrollo Comunal de Concepción. I. Municipalidad de Concepción. Secplac, 2000.*
- Estrategia Regional de desarrollo 2000-2006. VIII Región del Bío Bío.*
- Gestión de Recursos Hídricos de la cuenca del río Bío Bío. Centro Eula-Chile. Universidad Concepción. Ministerio de Planificación y Coordinación, Santiago, 1993*